

Documentación Programa Máster Universitario en Agroecología

Convocatoria: C.2022

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad Internacional de Andalucía

Presentación

El sistema agroalimentario mundial atraviesa por una aguda crisis motivada no sólo por la inseguridad alimentaria, la baja rentabilidad de la actividad agrícola, sino también por los impactos negativos que el actual modo de organizar dicho sistema está provocando en la salud de las personas y en el medio ambiente. Los organismos internacionales, especialmente la FAO vienen reconociendo e impulsando la difusión de formas de manejo de los sistemas agrarios que sean capaces de combatir el hambre, la pobreza rural, mejorar la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de la población rural en general, especialmente en los países en desarrollo, proporcionar una alimentación suficiente, saludable y de calidad sin por ello degradar la base de los recursos naturales, es decir, la calidad de los ecosistemas agrarios. Ha sido la propia FAO quien ha propuesto la agricultura orgánica como la vía más adecuada para superar la crisis del sector.

Ello sólo será posible mediante la promoción de formas más sustentables de manejo productivo de los agroecosistemas. Esta constituye la manera más adecuada de optimizar la conservación y prestación de los servicios ambientales y al mismo tiempo abrir un espacio considerable para el aumento de la producción de alimentos sin degradar la base de los recursos naturales. Existe un cierto consenso, entre las personas dedicadas a la agronomía y entre los organismos internacionales dedicados al tema, en que una agricultura basada en principio agroecológicos es capaz de incrementar sensiblemente la producción y los rendimientos sobre la base de la combinación entre las nuevas tecnologías y desarrollos de la Agronomía y el conocimiento y los recursos locales, cosas estas últimas, de las que precisamente no carece el campesinado más pobre y marginado del mercado. Desde la crisis alimentaria mundial de 2008, varios órganos de las Naciones Unidas han publicado documentos importantes en los que se confirma la noción de que el enfoque agroecológico ofrece respuestas coherentes a la acentuación actual, la propagación mundial y la interrelación mutua de las crisis alimentaria, energética, ecológica, económica, social y climática.

La Agroecología no es una disciplina sino un enfoque teórico y metodológico que, utilizando varias disciplinas científicas, pretende estudiar la actividad agraria desde una perspectiva ecológica. Entiende que existe una vinculación esencial entre el suelo, la planta, el animal y el ser humano. La dinámica de las explotaciones agrarias no debe explicarse sólo por condicionamientos agronómicos de la parcela sino por condicionamientos ambientales, sociales y económicos. Es más, las variables sociales ocupan un papel muy relevante dado que las relaciones establecidas entre los seres humanos y las instituciones que las regulan constituyen la pieza clave de los sistemas agrarios, que dependen de las personas para su mantenimiento. La Agroecología persigue un objetivo práctico: resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que ha generado el actual modelo de agricultura y diseñar agroecosistemas que sean sustentables.

De hecho, la Agroecología ha generado innumerables experiencias de innovación socio-técnica, en su mayoría locales, a lo largo de las últimas décadas, en las que han participado organizaciones sociales, investigadoras, agentes de extensión, agencias de cooperación, gestores públicos y consumidores de diferentes partes del mundo. Los resultados de estas experiencias técnicas, económicas, sociales y ambientales son hoy reconocidos internacionalmente como expresiones prácticas de una estrategia consistente que ayuda a enfrentar los desafíos globales. Estos desafíos han sido identificados en la "Agenda 2030 - Transformando Nuestro Mundo", que determinó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2015) y a través de iniciativas globales relacionadas con la agenda política del desarrollo sostenible como el Acuerdo de París sobre el Cambio (ONU 2015b), la Década de Acción de las Naciones Unidas para la Nutrición (ONU 2016) o la Decimotercera Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad.

El objetivo de este máster es la formación de profesionales de todos los ámbitos disciplinares en el desarrollo de este campo de conocimiento transdisciplinario en coincidencia con los planteamientos de la FAO y de muchos gobiernos y administraciones públicas que promueven la búsqueda de un sistema alimentario más sostenible, económicamente viable y socialmente justo. En el logro de este objetivo común lleva trabajando codo con codo la UNIA y la dirección de este programa de máster desde sus inicios como actividad docente, allá por 1996. En sus aulas se han formado más de seiscientos personas, en su mayoría alumnado de Latinoamérica.

En consecuencia, el objetivo primordial de este máster es la formación de personas investigadoras y docentes de alto nivel en

Agroecología, como campo de conocimiento transdisciplinar emergente, con ello se pretende contribuir a la satisfacción de las demandas antes planteadas y hacer frente a los objetivos de desarrollo (ODS) citados. Este objetivo se puede desglosar en los siguientes objetivos generales, de acuerdo con las competencias genéricas y específicas del máster:

1º Desarrollar un marco teórico y metodológico adecuado para la consecución y transmisión de los avances científicos en el manejo de los agroecosistemas y su articulación con las nuevas necesidades sociales, económicas y tecnológicas.

2º Desarrollar y transmitir estrategias metodológicas, de naturaleza participativa, que utilicen como núcleo central de diseño los referidos conocimientos agroecológicos para la consecución y transmisión de tales avances científicos en la mejora del nivel de vida de la población.

3º Contribuir a la formación de nuevas personas expertas en investigación que pretendan trabajar en el ámbito de la agricultura sostenible y especialmente en la agricultura ecológica, tanto desde el punto de vista de la investigación como de la transferencia de tecnología.

4º Impulsar, mediante la tutoría de prestigio internacional de universidades latinoamericanas y europeas, la formación de nuevo profesorado de alto nivel que haga posible a su vez la formación de profesionales en el ámbito de la Agroecología y la agricultura ecológica, así como la creación de equipos docentes en las distintas universidades y centros de formación existentes en España y Latinoamérica.

5º Contribuir al desarrollo profesional, científico y técnico de profesionales con titulaciones superiores que pretendan trabajar en programas medioambientales desde las formas de manejo de los recursos naturales y las estructuras agroalimentarias respetuosas con el medio ambiente.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	<p>Un año:</p> <p>Primer periodo a distancia, no presencial: de noviembre de 2022 a enero de 2023</p> <p>Periodo presencial: 3 meses (de enero de 2023 a abril de 2023. Fechas aproximadas)</p> <p>Segundo periodo a distancia no presencial: de abril 2023 a octubre 2023</p> <p>Defensa del Trabajo Fin de Máster: 15 de Octubre de 2023</p>
Tipo de título	Oficial
Número de horas:	<p>600 h de actividades formativas dirigidas</p> <p>900 h de trabajo autónomo</p> <p>60 créditos ECTS, <u>Semipresencial</u></p>
Lugar:	Campus de Baeza (Jaén)

Sede de los cursos:	Universidad Internacional de Andalucía. Campus de Baeza (Jaén)
Instituciones participantes:	Universidad de Córdoba y Universidad Pablo de Olavide
Horario:	De lunes a viernes de 9:00 a 14:30. Miércoles de 16:00 a 21:00.
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo 2022, a las 09:00 a.m. (hora española).
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2022

Programa académico

Asignaturas obligatorias (39 créditos)

Periodo no presencial (Campus virtual de la UNIA)

Asignatura 0: Conceptos y principios de la Agroecología (5 créditos ECTS)

Periodo presencial (de enero a abril. Campus de la UNIA en Baeza)

Asignatura 1: Bases Sociológicas de la Agroecología (3 créditos)

Asignatura 2: Bases Ecológicas de la Agroecología (3 créditos)

Asignatura 3: Bases Agronómicas de la Agroecología (3 créditos)

Asignatura 4: Metodologías Agroecológicas (I) (4 créditos)

Asignatura 5: Metodologías Agroecológicas (II) (3 créditos)

Asignatura 6: Diseño y Evaluación de Sistemas Sustentables (3 créditos)

Asignatura 7: Economía Ecológica (3 créditos)

Asignatura 8: Diversidad Ecológica y Cultural (3 créditos)

Asignatura 9: Ecología Política (3 créditos)

Asignatura 10: Transición Agroecológica (3 créditos)

Asignatura 11: Sistemas Agroalimentarios Sustentables (3 créditos)

Asignaturas optativas: a elegir 6 créditos entre las siguientes asignaturas:

Asignatura 12: Desarrollo Rural Sustentable (3 créditos)

Asignatura 13: Políticas Públicas para la Sustentabilidad Agraria (3 créditos)

Asignatura 14: Extensión Rural Agroecológica (3 créditos)

Asignatura 15: Género y Agroecología (3 créditos)

Asignatura 16: Manejo Sustentable de Agroecosistemas Mediterráneos (3 créditos)

Asignatura 17: Agroecología Política: Etnicidad, ciudadanía y democracia (3 créditos)

Segundo periodo no presencial (abril-octubre):

- Elaboración del Trabajo Fin de Máster (15 créditos)
- Realización de prácticas de empresa tutorizadas

Más información sobre el máster (memoria de verificación, guías docentes, programación semanal, etc.) en:

<https://www.unia.es/estudiantes/actividades-academicas/todos-los-cursos/item/master-oficial-en-agroecologia-un-enfoque-para-la-sustentabilidad-rural-2>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El máster viene funcionando como título propio primero y como POP después, desde 1996 y realizándose en los campus de la Rábida y Baeza de la Universidad Internacional de Andalucía. El equipo docente está compuesto por más de 60 docentes y personal investigador del máximo nivel nacional e internacional en el ámbito de la Agroecología, muchos de ellos procedentes de América Latina y Europa. Componen un equipo que atiende a los distintos módulos, trasladando un enfoque transdisciplinar capaz de abarcar una mirada compleja sobre los procesos de transición agroecológica desde la finca hasta los procesos sociales.

Periodos no presenciales, a distancia, se realizarán desde el país de origen.

Prácticas de empresa a realizar entre Abril y Octubre se harán en su país de origen.

Defensa del Trabajo Fin de Máster: 15 de Octubre de 2023.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas : Licenciatura en Sociología, Ingeniería de Montes, Licenciatura en Biología, Licenciatura en

Ciencias Ambientales, Ingeniería Agrónomo, Licenciatura en Antropología Social y Cultural, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Humanidades, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Veterinaria, Ingeniería Agrícola (Esp. Explotaciones Agropecuarias), Ingeniería Agrícola (Esp. Hortofruticultura y Jardinería), Ingeniería Agrícola (Esp. Industrias Agrarias y Alimentarias), Ingeniería Agrícola (Esp. Mecanización y Construcciones Rurales), Ingeniería Forestal (Esp. Explotaciones Forestales) e Ingeniería Forestal (Esp. Industrias Forestales).

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

AGROECOLOGIAUNIA_2022@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

La beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Internacional de Andalucía (U.N.I.A)** comprende:

- 50% de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 820 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2022-2023 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).
- Alojamiento en Residencia de Estudiantes, Colegio Mayor o similar en Baeza (Jaén).
- 440 euros mensuales por parte de la Fundación para gastos de manutención durante el periodo de estancia del master en España, que se transferirán directamente a la persona beneficiaria de la beca
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, **la persona becada deberá abonar la cantidad de 410 euros en concepto de matrícula**. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2022-2023. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible

publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: AGROECOLOGIAUNIA_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.